Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 8 de Agosto de 2016

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 23/16 para la "Adquisición de Leña Seca para Caldera" - ID 311.117, las siguientes modificaciones:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

Se modifica la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, quedando establecido de la siguiente manera:

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 75 (setenta y cinco) días calendario.

Observación: Las demás condiciones no mencionadas en esta adenda permanecen invariables.

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación